

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 11121/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Extracto: S/ASISTENCIA ECONOMICA A LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA LOS PRODUCTORES QUE SE HAYAN DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA O DESASTRE AGROPECUARIO.-

T.I.: SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA PESCA Y ALIMENTOS DE LA NACION.-

086/03

DICTAMEN N° _____

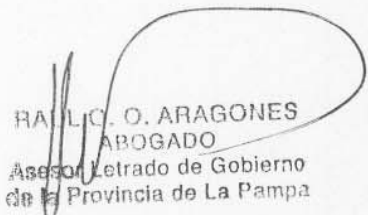
Señor Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 12, con relación al mensaje y Proyecto de Ley glosados a fs.9/10, proponiendo la aprobación legislativa del convenio suscripto con autoridades nacionales referido a la asistencia económica a productores agropecuarios, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a dicha iniciativa.

En consecuencia, continúese con el trámite correspondiente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- SANTA ROSA
GAA/mng

26 DIC 2003


RAÚL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa